

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

**A. GENERALIDADES**

**A.1. DATOS DEL FUNCIONARIO.**

1. Fecha actual: 19 de diciembre 2016.
2. Nombre del funcionario: Andrea Larisha Romero Alvarado.
3. Número de cédula: 1-1052-0317.
4. Dependencia: Departamento de Inteligencia Policial
5. Cargo: Analista Policial
6. Periodo de Gestión: 24 de junio del año 2014 al 15 de diciembre 2016
7. Unidad a la que ha sido reubicado: Delegación de Carmen, Región Policial San José.
8. Cargo a desempeñar en la nueva unidad: Sub-Jefe Policial.

MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN

A.2. ACTA ADMINISTRATIVA

En la Dirección de Operaciones a las 15:00 horas del día 19 de diciembre del 2016, se reúnen los suscritos, Andrea L. Romero Alvarado, cédula 110520317, quién concluye su gestión en el cargo de Analista Policial destacada en la Dirección de Operaciones, comprendido entre el día 24 de junio del año 2014 al 15 de diciembre de 2016, quien entrega este puesto a Arian Alvarado Salazar, cédula 109420675.

Entrega:

Recibe:

Nombre: Andrea L. Romero Alvarado

Nombre: Arian Alvarado Salazar

Cédula: 110520317

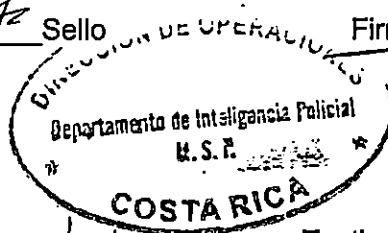
Cédula: 109420675

Firma: [Signature]

Sello

Firma: [Signature]

Sello



Testigo 1

Nombre: Roberto Salas Sánchez

Testigo 2

Nombre: Adrián Castro Howell

Cédula: 108840001

Cédula: 1-1058-0134

Firma: [Signature]

Firma: [Signature]

- 000007

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

**A.3. RESUMEN EJECUTIVO (INTRODUCCIÓN)**

El Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información fue creado en el año 1999, destacando en la mayoría de las Unidades Policiales Profesionales en Criminología y carreras afines, cuyas funciones se establecen en el Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública de la Sección V, Artículo 141 publicado en la Gaceta N° 21 del lunes 31 de enero del 2011.

Dentro de este marco administrativo fui destacada el 24 de junio del año 2014 como analista policial en la Dirección de Operaciones en donde se me establece como objetivo principal realización de análisis y provisión de información de interés policial tanto al Director de Operaciones como al Departamento de Planes y Operaciones con el fin de operativizar dichos insumos.

000008

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

**B. DESARROLLO**

**B.1. Referencia sobre la labor sustantiva de la unidad a su cargo.**

El Departamento de Análisis y Tratamiento de la Información fue creado en el año 1999, destacando en la mayoría de las Unidades Policiales Profesionales en Criminología y carreras afines, los cuales en base al Reglamento de Organización del Ministerio de Seguridad Pública de la Sección V, Artículo 141 de la Gaceta N° 21 del lunes 31 de enero del 2011, tienen las siguientes funciones:

- 1) Evaluar, tratar, analizar y difundir información de interés policial que mejore el accionar de la policía, tanto a nivel estratégico como táctico.
- 2) Analizar la información de las operaciones policiales para medir el impacto sobre las tendencias de la criminalidad.
- 3) Mantener y administrar un registro de información documental e informatizada de actividades propias de la institución (informes policiales, reincidentes, incidencias diarias, etc.).
- 4) Aplicar distintas modalidades de análisis criminal que permitan medir la eficacia y eficiencia de las operaciones policiales.
- 5) Colaborar con la Escuela Nacional de Policía en la asesoría y capacitación de servidores policiales en materia de análisis criminal.
- 6) Suministrar información constante en tiempo real y efectivo a las unidades policiales para el planeamiento y ejecución de operativos policiales.
- 7) Brindar asesoría a las Direcciones y demás unidades que conforman la Fuerza Pública en temas relacionados con análisis, estandarizando las estrategias a seguir, tanto en el trabajo diario como en operaciones extraordinarias.

.. 000009

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

Durante mi gestión se implementaron nuevas formas de control interno especialmente en lo referente al ambiente de control. Ejemplo de esto son los cambios en la exigencia confiabilidad y oportunidad de la información, donde se procura suministrar la información a todos los niveles superiores y laterales a quien la información pueda ser de utilidad operativa, en forma pronta e inclusive anticipada, considerando las particularidades de los niveles de seguridad para la distribución de dichos insumos.

Se generó un control de los productos emanados divididos principalmente en: informes y presentaciones en donde se establece un número único y el generador del mismo. Estos informes de igual manera son almacenados en la carpeta del servidor DATI del Departamento por mandato departamental.

**B.5. Principales logros alcanzados durante su gestión de conformidad con la planificación institucional o de la unidad, según corresponda.**

Los logros obtenidos durante la gestión de conformidad con la planificación anual de la unidad son:

1. Acercamiento y proactividad en el suministro de información para la planificación y evaluación de las operaciones, así como de los sistemas utilizados para esta labor.
2. Generación de al menos 194 productos tendientes a la utilización en la planificación, evaluación y toma de decisiones de la Dirección de Operaciones, el Ministerio o miembros de este.
3. Participación en dispositivos emanados desde el Departamento de Planes y Operaciones.

.000010

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

- 8) Evaluar las operaciones policiales tácticas y estratégicas, para enfrentar el delito desde el punto de vista de la inteligencia policial que se genera y recomendar los posibles cambios en la operatividad de la policía.
- 9) Proveen al Sistema de Estadística Nacional de la Información de interés policial, tanto cuantitativa y cualitativa, para la elaboración de las estadísticas.

**B.2. Cambios habidos en el entorno durante el periodo de su gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico o administrativo que afectan el quehacer de la unidad.**

En el entorno se dieron cambios en virtud de la designación nueva en la jefatura tanto del Departamento de Inteligencia Policial como en la de la Sección de Análisis y Estadística.

Estos cambios se refirieron principalmente en estilo, producción y forma de controles.

**B.3. Estado de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno de la unidad al inicio y al final de su gestión.**

Al inicio de mi gestión no se habían establecido algunas políticas de control interno como:

- El control cruzado en cuanto a la asistencia, misma que se implementó en los meses sucesivos.
- Almacenamiento de los productos en el servidor DATI con el fin de la seguridad y disponibilidad de estos.
- Control pormenorizado de los recursos del estado.

**B.4. Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la unidad, al menos durante el último año.**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

**B.6. Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de su gestión y de los que dejó pendientes de concluir.**

- Análisis de la eficacia en la captación de información de la herramienta R2-Police en relación con otras fuentes de información. **ESTADO: Concluido, análisis completo de la herramienta depende del Departamento de Planes y Operaciones.**
- Análisis de las armas decomisadas según su dueño y relación con el delito. **ESTADO: Concluido primer informe, actualización pendiente por depender de información del Departamento de Armas y Explosivos de esta cartera.**
- Realización de análisis pormenorizado de la proveniencia de los delincuentes registrados, y las características socio-económicas de estos sectores. **ESTADO: En desarrollo.**

**B.7. Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la unidad.**

No se cuenta con presupuesto que deba ser administrado.

**B.8. Sugerencias para la buena marcha de la unidad, si el funcionario que rinde el informe lo estima necesario.**

1. Programas de capacitación continua para los funcionarios.
2. Inversión Institucional en desarrollo de tecnología propia y adecuada para la captación, generación y difusión de información de interés policial en forma oportuna y confiable según establece la Ley de Control Interno.
3. En el caso de la Sección de Análisis y Estadística SAE, concluir con el proceso de actualización de puestos y escala salarial.

**B.9. Observaciones sobre otros asuntos de actualidad que a criterio del funcionario que rinde el informe la instancia correspondiente enfrenta o debería aprovechar, si lo estima necesario.**

**MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA.  
DEPARTAMENTO DE INTELIGENCIA POLICIAL  
INFORME FIN DE GESTIÓN**

No hay observaciones en ese sentido.

**B.10. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.**

Durante mi gestión no me fueron giradas disposiciones por parte de la Contraloría General de la República a mi persona.


**B.11. Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.**


Durante esta gestión no se recibió ninguna a considerar.

**B.12. Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.**

Durante esta gestión no se recibieron recomendaciones por parte de la Auditoría Interna

Esperando haberlos dejado debidamente informados para lo que ha bien tengan en resolver, se suscriben atentamente;

  
Arian Alvarado Salazar  
Encargado SAE

  
Andrea Romero Alvarado  
Analista Policial saliente



Cc. Depto. Control y Documentación. Ministerio de Seguridad Pública  
Comisionado. Milton Alvarado, Director de Operaciones  
Arian Alvarado Salazar. Encargado SAE  
Sint. Andrea Romero Alvarado. Analista Policial saliente.  
Archivo.